Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

DOÑA MARÍA SONSOLES RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL).-

CERTIFICO: Que, según consta en informe del Departamento de Relaciones Laborales de fecha 27/12/2018, *"al día de la fecha no se ha dictado resolución favorable por órgano competente de la Corporación, sobre solicitudes de compatibilidad de los empleados municipales, en los términos establecidos en la Ley 53/1984 de 26 diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus normas de desarrollo".*

Y para que conste y surta los efectos que proceda, existiendo la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde.

Vº Bº El ALCALDE, Fdo.: Antonio José Lucas-Torres López- Casero	LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Fdo.: María Sonsoles Rodríguez Pérez

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

Firma 2 de 2	MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	28/12/2018	SECRETARIA
Firma 1 de 2	ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/12/2018	ALCALDE

[redacted]

Tierra de Gigantes

[redacted]

DE ORGANO

[redacted]